



C I R C U L A R CSJCUC20-238

Fecha: 16 de julio de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“REMISION PETICION INFORMACIÓN”*

Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta, se transmite la petición formulada por parte de la señora JANNETH PEREZ CAMBEROS, quien alega la calidad de Gerente Liquidadora de la Asociación de Municipios de Gualivá Asogualivá - en Liquidación, identificada con Nit. 800.181.682-0 y solicita la siguiente información:

“
JANNETH PEREZ CAMBEROS, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Gerente Liquidadora de la Asociación de Municipios de Gualivá Asogualivá - en Liquidación, identificada con Nit. 800.181.682-0, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el art. 23 de la Constitución Política, y el art. 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, solicito información sobre procesos judiciales que se encuentren en curso en contra de la Asociación de Municipios de Gualivá en Liquidación, en los Despachos Judiciales.

Lo anterior a efectos de incorporarlos en el proceso de liquidación en el que se encuentra la asociación.

Para efecto de notificaciones ruego se efectúen en el municipio de Cajicá, en el Km 1.5 Vía Chía - Cajicá, NOU Centro Empresarial, Oficina 604, también las recibiré en mi correo electrónico: janneth.perez@perezcamberos.com, o asoqualiva@gmail.com. Celular: 3123098861. Teléfono fijo: (571) 884 5134. .”

Por lo anterior solicita se le informe sobre que procesos judiciales se encuentran en curso en contra de la Asociación de Municipios de Gualivá en Liquidación.

La respuesta, en caso positivo, puede ser dirigida a los correos electrónicos enunciados por parte de la peticionaria.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Petición Asociación de Municipios de Gualivá en Liquidación en un folio JASS/Mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4